



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 44/2016.

DENUNCIANTE: FELIPE GONÉ
RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE
EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
X DEL OPLEV, CON CABECERA EN
XALAPA I, Y OTROS..

DENUNCIADOS: ALBERTO ONOFRE
CRUZ, COMO CANDIDATO A
DIPUTADO LOCAL; PARTIDO
ALTERNATIVA VERACRUZANA;
REVISTA "VIDANOVA"; E IVETH
JIMÉNEZ DEL CARMEN.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 44/2016.

DENUNCIANTES: FELIPE GONÉ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X DEL OPLEV, CON CABECERA EN XALAPA I, Y OTROS.

DENUNCIADOS: ALBERTO ONOFRE CRUZ, COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL; PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA; REVISTA "VIDANOVA"; E IVETH JIMÉNEZ DEL CARMEN.

**XALAPA, VERACRUZ, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS
MIL DIECISÉIS.**

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan las actuaciones del presente expediente, así como con la documentación siguiente:

I. El acuerdo de veintiséis de junio de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, mediante el cual turna el Procedimiento Especial Sancionador PES 44/2016 a esta Ponencia, a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con residencia en Xalapa, Veracruz, en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político-Electorales del

Ciudadano **SX-JRC-86/2016 y SX-JDC-424/2016 acumulados**, promovidos por el Partido Alternativa Veracruzana y Alberto Onofre Cruz, respectivamente.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 329, 343, último párrafo y, 345, párrafo segundo, fracción IV, del Código Electoral de Veracruz; se **ACUERDA**: - - - - -

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese a sus autos para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Téngase por reingresado el expediente del Procedimiento Especial Sancionador número **PES 44/2016**, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **SX-JRC-86/2016 y SX-JDC-424/2016 acumulados**.

TERCERO. Toda vez que a criterio del magistrado ponente el expediente se encuentra debidamente integrado, se ordena formular el proyecto de sentencia del Procedimiento Especial Sancionador que nos ocupa.

CUARTO. En cuya consecuencia, se cita a las partes a sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de sentencia respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario Gerardo Junco Rivera, quien autoriza y da fe. **CONSTE.** -----



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ